

## ANEXO VI

### HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<b>Número de identificación del alumno (NIA):</b>	
---	--

Datos del centro			
Centro: [denominación del centro]	Código de centro: [código]		
Titularidad: [público/privado]	Dirección: [calle y número]	CP: [código postal]	
Localidad: [localidad]	Teléfono: [teléfono]	e-mail: [dirección@mail (institucional)]	

Datos personales del alumno			
Apellidos: [tal y como aparecen el DNI/NIE/Pasaporte]		Nombre: [igual que en DNI/NIE/Pas.]	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte: [número]	Sexo: [H/M]	Nacionalidad: [DNI/NIE/Pasaporte]	
Fecha de nacimiento: [DNI/NIE/Pasaporte]	Lugar de nacimiento: [DNI/NIE/Pasaporte]		
Domicilio: [los cambios de domicilio se actualizarán en este apartado, se sustituirá por el anterior]			
Localidad:	Provincia:	CP:	
Nombre del padre/madre o tutor/a:		Teléfono:	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:	e-mail:		
Nombre de la padre/madre o tutor/a:		Teléfono:	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:	e-mail:		

#### Antecedentes de escolarización en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.

[Se incluirá una fila por cada año académico finalizado en el que haya estado escolarizado]

Nombre del centro	Localidad	Provincia	Teléfono	Años académicos	Etapa	Curso
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2014-15]	[EP]	[1º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2015-16]	[EP]	[2º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2016-17]	[EP]	[3º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2017-18]	[EP]	[4º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2018-19]	[EP]	[5º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2019-20]	[EP]	[6º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2020-21]	[ESO]	[1º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2021-22]	[ESO]	[2º]
[denominación del centro]	[del centro]	[del centro]	[del centro]	[2022-23]	[ESO]	[3º]

Alumno de incorporación tardía, se escolariza en el año académico [20.../20...] para cursar [curso] de [Educación Primaria/ESO]. [Sólo aparecerá si el alumno es de incorporación tardía]

El alumno se reincorpora al sistema educativo en el año académico [20.../20...] para cursar [curso] de [Educación Primaria/ESO]. [Sólo aparecerá si el/la alumno/a se reincorpora al sistema educativo]

#### Medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado.

[Sólo aparecerá este apartado cuando contenga alguna información]

<b>Medidas educativas ordinarias.</b> [Sólo aparecerá este apartado cuando contenga alguna información]
[Se indicarán las medidas adoptadas para cada año académico en el grupo en el que se encuentre matriculado el alumno de acuerdo con las que figuren en el registro de medidas ordinarias de atención a las diferencias individuales del alumnado correspondiente. Asimismo, se consignará si ha seguido los planes de refuerzo de las materias pendientes de superar de cursos anteriores, así como, en su caso, si ha seguido un plan específico personalizado. En este último supuesto, el plan específico personalizado se adjuntará al expediente académico del alumno]
<b>Medidas educativas específicas.</b> [Sólo aparecerá este apartado cuando contenga alguna información]
[Se indicarán las medidas específicas adoptadas en cada curso escolar conforme a lo indicado en las instrucciones y se adjuntará al expediente académico del alumno, en su caso, la documentación correspondiente]

### Diligencias.

[Sólo aparecerá este apartado cuando proceda trasladar alguna diligencia del expediente académico al historial]

[Se trasladarán las diligencias que procedan, de conformidad con lo recogido en las instrucciones]

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LOS DISTINTOS CURSOS DE LA ETAPA

[Sólo aparecerán en el historial académico las tablas de resultados correspondientes a los cursos realizados por el alumno y los apartados con la nota final de la etapa únicamente cuando sea propuesto para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria]

PRIMER CURSO			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26), Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Educación Física	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
[Ámbito Sociolingüístico, se indicará si procede]	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
[Ámbito Científico-tecnológico, se indicará si procede]	Biología y Geología		
	Matemáticas		
	Música		
	[Denominación de la materia optativa cursada]		
	[Se consignará Religión o Atención educativa]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			

REPETICIÓN DEL PRIMER CURSO			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Educación Física	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
[Ámbito Sociolingüístico, se indicará si procede]	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
[Ámbito Científico-tecnológico, se indicará si procede]	Biología y Geología		
	Matemáticas		
	Música		
	[Denominación de la materia optativa cursada]		
	[Se consignará Religión o Atención educativa]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			



SEGUNDO CURSO			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Educación Física	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
[Ámbito Sociolingüístico, se indicará si procede]	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
[Ámbito Científico-tecnológico, se indicará si procede, e incluirá Tecnología y Digitalización sólo si está integrada en el ámbito]	Física y Química		
	Matemáticas		
	Tecnología y Digitalización		
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			

REPETICIÓN DEL SEGUNDO CURSO			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Educación Física	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
Educación en Valores Cívicos y Éticos			
[Ámbito Sociolingüístico, se indicará si procede]	Geografía e Historia		
	Lengua Castellana y Literatura		
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
[Ámbito Científico-tecnológico, se indicará si procede, e incluirá Tecnología y Digitalización sólo si está integrada en el ámbito]	Física y Química		
	Matemáticas		
	Tecnología y Digitalización		
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			

TERCER CURSO			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Biología y Geología	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Educación Física			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			

REPETICIÓN DEL TERCER CURSO			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Biología y Geología	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Educación Física			
Física y Química			
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
Matemáticas			
Música			
Tecnología y Digitalización			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			

PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR			
Año académico [20... / 20...] Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30) Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31) Orden 190/2023, de 30 de enero (BOCM del 7 de febrero)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Ámbito Científico-tecnológico (*)	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Ámbito Lingüístico y Social (*)			
Educación Física			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
Música			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			

(\*) Los resultados de la evaluación en los ámbitos tienen carácter informativo y parcial, su evaluación final se realizará al finalizar el programa de diversificación curricular.

<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>(opción [Científica/Tecnológica/Profesional/Artística/Humanidades])</b>			
Año académico [20.... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30) Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
<b>Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos</b>			
<b>Materia o ámbito</b>	<b>Resultado de la evaluación</b>		<b>ACIS</b>
Educación Física	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
Matemáticas [A/B]			
[denominación de la materia de opción]			
[denominación de la materia de opción]			
[denominación de la materia de opción]			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 3º ESO [sólo si tiene]	[materia pendiente]		
	[materia pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
<b>Decisiones del equipo docente</b>			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			
<b>Nota media para la admisión en ciclos formativos de grado medio:</b>			
<b>Nota media de la etapa (con Religión):</b>		<b>Nota media de la etapa (sin Religión):</b>	



<b>REPETICIÓN DEL CUARTO CURSO</b> <b>(opción [Científica/Tecnológica/Profesional/Artística/Humanidades])</b>			
Año académico [20... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30) Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
<b>Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos</b>			
<b>Materia o ámbito</b>	<b>Resultado de la evaluación</b>		<b>ACIS</b>
Educación Física	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Geografía e Historia			
Lengua Castellana y Literatura			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
Matemáticas [A/B]			
[denominación de la materia de opción]			
[denominación de la materia de opción]			
[denominación de la materia de opción]			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 3º ESO [sólo si tiene]	[materia pendiente]		
	[materia pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
<b>Decisiones del equipo docente</b>			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			
<b>Nota media para la admisión en ciclos formativos de grado medio:</b>			
<b>Nota media de la etapa (con Religión):</b>		<b>Nota media de la etapa (sin Religión):</b>	



<b>SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</b>			
Año académico [20.... / 20...] Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30) Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31) Orden 190/2023, de 30 de enero (BOCM del 7 de febrero)			
<b>Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos</b>			
<b>Materia o ámbito</b>	<b>Resultado de la evaluación</b>		<b>ACIS</b>
Ámbito Científico-tecnológico	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
Formación y Orientación Personal y Profesional			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 3º ESO [sólo si tiene]	[materia pendiente]		
	[materia pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
<b>Decisiones del equipo docente</b>			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			
<b>Nota media para la admisión en ciclos formativos de grado medio:</b>			
<b>Nota media del programa de diversificación curricular (con Religión):</b> (sin Religión):			
<b>Nota media de la etapa (con Religión):</b>		<b>Nota media de la etapa (sin Religión):</b>	





REPETICIÓN DEL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR			
Año académico [20.... / 20...] Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30) Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31) Orden 190/2023, de 30 de enero (BOCM del 7 de febrero)			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
Materia o ámbito	Resultado de la evaluación		ACIS
Ámbito Científico-tecnológico	[cualitativo]	[calific.]	[Sí / (en blanco)]
Ámbito Lingüístico y Social			
Educación Física			
Formación y Orientación Personal y Profesional			
Lengua Extranjera: [Inglés/Francés/Alemán/Italiano/Portugués]			
[Denominación de la materia optativa cursada]			
[Se consignará Religión o Atención educativa]			
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 3º ESO [sólo si tiene]	[materia pendiente]		
	[materia pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se recogerá la decisión del equipo docente consignada en el acta de evaluación final]			
<b>Nota media para la admisión en ciclos formativos de grado medio:</b>			
<b>Nota media del programa de diversificación curricular (con Religión):</b> _____ (sin Religión): _____			
<b>Nota media de la etapa (con Religión):</b> _____		<b>Nota media de la etapa (sin Religión):</b> _____	



Comunidad de Madrid

LOGOTIPO DEL CENTRO

Resultados obtenidos en las evaluaciones de materias pendientes de superar de los alumnos que finalizaron su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria tras superar el límite de edad establecido, de conformidad con el artículo 34 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo.

EVALUACIÓN DE MATERIAS Y ÁMBITOS PENDIENTES UNA VEZ FINALIZADA LA ESCOLARIZACIÓN TRAS SUPERAR EL LÍMITE DE EDAD			
Año académico [20... / 20...]			
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE del 30)			
Decreto 65/2022, de 20 de julio (BOCM del 26) Orden 1712/2023, de 19 de mayo (BOCM del 31)			
[se añadirá la Orden 190/2023, de 30 de enero (BOCM del 7 de febrero) si el alumno cursó PDC]			
Resultados de la evaluación en las distintas materias o ámbitos			
	Materia o ámbito	Resultado de la evaluación	
Pendiente de 1º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]	[cualitativo]	[calific.]
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 2º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Pendiente de 3º ESO [sólo si tiene]	[materia pendiente]		
	[materia pendiente]		
Pendiente de 4º ESO [sólo si tiene]	[materia o ámbito pendiente]		
	[materia o ámbito pendiente]		
Fecha de la sesión de evaluación final: [fecha]			
Decisiones del equipo docente			
[Se consignará la decisión del equipo docente en relación a la propuesta para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria]			
<b>Nota media para la admisión en ciclos formativos de grado medio:</b>			
<b>Nota media del programa de diversificación curricular (con Religión):</b>		<b>(sin Religión):</b>	
<b>Nota media de la etapa (con Religión):</b>		<b>Nota media de la etapa (sin Religión):</b>	

La información recogida en el presente historial académico del alumno se ha extraído de su expediente académico que quedará custodiado en el centro docente.

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: .....

Fdo.: .....